

ACONTECIMIENTOS DE EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO ABIERTOS EN 2020



A efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, son **acontecimientos de excepcional interés público, los siguientes:**

- Celebración del “**Plan de Fomento de la Lectura (2017 – 2020)**”. 01.09.2017 – 30.06.2020. (Disposición adicional septuagésima quinta de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017).
- Celebración del “**Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025 -2025**”. 1.09.2017 - 31.08.2020. (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017).
- Programa “**50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona**”. 1.07.2018 – 31.12.2020. (Disposición adicional septuagésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Celebración del “**Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019**”. 1.07.2018 – 31.12.2020. (Disposición adicional septuagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Celebración del “**Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2019**”. 1.07.2018 – 31.12.2021. (Disposición adicional septuagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Andalucía Valderrama Masters**”. 1.07.2018 -31.12.2020. (Disposición adicional septuagésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**La Transición: 40 años de Libertad de Expresión**”. 1.07.2018 -31.12.2020. (Disposición adicional septuagésima séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Barcelona Mobile World Capital**”. 1.07.2018 -31.12.2020. (Disposición adicional septuagésima octava de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Ceuta y La Legión, 100 años de unión**”. 1.07.2018 -20.09.2020. (Disposición adicional septuagésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Bádminton World Tour**”. 1.07.2018 -31.05.2021. (Disposición adicional octogésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

- Programa “**Nuevas Metas**”. 1.07.2018 -30.06.2021. (Disposición adicional octogésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición)**”. 1.01.2019-31.12.2021. (Disposición adicional octogésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Universo Mujer II**”. 1.01.2019 -31.12.2021. (Disposición adicional octogésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Logroño 2021, nuestro V Centenario**”. 1.10.2018 -31.09.2021. (Disposición adicional octogésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Centenario Delibes**”. 1.07.2019 – 30.06.2021. (Disposición adicional octogésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Año Santo Jacobo 2021**”. 1.10.2018-30.09.2021. (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021**”. 1.12.2018 – 30.11.2021. (Disposición adicional octogésima octava de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Deporte Inclusivo**”. 1.07.2018 – 30.06.2021. (Disposición adicional octogésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II**”. 1.01.2019 – 31.12.2021. (Disposición adicional nonagésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**España, Capital del Talento Joven**”. 1.07.2018 – 31.12.2020. (Disposición adicional nonagésima primera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Conmemoración del Centenario de la Coronación de Nuestra Señora del Rocío (1919 - 2019)**”. 1.09.2018 – 30.09.2020. (Disposición adicional nonagésima segunda de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Traslado de la Imagen de Nuestra Señora del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte**”. 1.09.2018 – 30.09.2020. (Disposición adicional nonagésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa “**Camino Lebaniego**”. 1.01.2019 – 31.12.2021. (Disposición adicional nonagésima cuarta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

- **“Plan Berlanga”** 1.04.2020–31.01.2023 (Disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019).
- Programa **“Alicante 2021”**. 6.05.2020-31.12.2022 (Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019).
- Evento **«España País Invitado de Honor en la Feria del Libro de Fráncfort en 2021»**, 6.05.2020-30.11.2021 (Disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019).
- **“Plan de Fomento de la ópera en la Calle del Teatro Real”** 1.07.2020-30.06.2023 (Disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019).
- Acontecimiento **«175 Aniversario de la construcción del Gran Teatre del Liceu»**; 1.12.2020-30.11.2023. (Disposición adicional sexta del Real Decreto-ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019).
- Programa **“Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018)”**. 1.07.2018 – 31.12.2018. (Disposición adicional nonagésima quinta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Celebración de **“Expo Dubai 2020”**. 01.10.2019 – 31.10.2021. (Disposición adicional nonagésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- **“Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año internacional de la Investigación e Innovación”**. 1.01.2018 – 31.12.2020. (Disposición adicional nonagésima séptima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- Programa **“Camino de la Cruz de Caravaca”**. 1.09.2017 – 31.08.2019. (Disposición adicional nonagésima octava de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).
- **“XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad”**. 8.12.2018 – 31.12.2020. (Disposición adicional nonagésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

- Celebración del evento “**AUTOMOBILE BARCELONA 2019**”. 1.09.2018 – 1.09.2021. (Disposición adicional centésima de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

Madrid, mayo de 2020. Servicio de Asesoría Jurídica y Fiscal AEF

La presente guía contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.